



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Telef. 956241021 Ext.  
Fax. 956241044  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO LICITACION  
PERFIL DEL CONTRATANTE**

**EXPEDIENTE: 2016/000137**

**ANUNCIO DE LICITACIÓN**

La Junta de Gobierno Local de fecha 9 de Diciembre de 2016 aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones técnicas cuyo detalle es el siguiente:

**1º.- Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Cádiz
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Compras
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1.- Servicio de Contratación y Compras
  - 2.- Plaza San Juan de Dios s/n
  - 3.- 11005 Cádiz
  - 4.- 956 24 10 21 – 48
  - 5.- Fax: 956 24 10 44
  - 6.- Correo electrónico: [contratacion.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:contratacion.ayuntamiento@cadiz.es)
  - 7.- Perfil de contratante: <http://app.cadiz.es:8086/compras/web/ucweb.nsf>
  - 8.- La obtención de documentación e información podrá efectuarse hasta el último día del plazo para presentar ofertas.
- d) Número de expediente: 2016/000137.

**2º.- Objeto del Contrato.**

- a) Tipo de contrato: Contrato Administrativo de Servicios.
- b) Descripción: CONTRATO DE SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS EN LA CIUDAD DE CÁDIZ.
- c) Lugar de ejecución: CÁDIZ
- d) Plazo de ejecución/entrega: DOS (2) AÑOS.
- e) Admisión de prórroga: Por DOS (2) AÑOS más anualmente.
- f) CPV: 90922000-6 SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS.

**3º.- Tramitación y procedimiento de adjudicación.**

- a) Tramitación: ORDINARIA.
- b) Procedimiento: Abierto .Sujeto a Regulación Armonizada.(SARA)
- c) Criterios de adjudicación:
  - 1.- Criterio de valoración automática. Precio. Hasta un máximo de 60 puntos.
  - 2.- Criterio de valoración automática. Certificados de calidad relacionados con el objeto del contrato: Hasta un máximo de 5 puntos.



**ANUNCIO LICITACION  
PERFIL DEL CONTRATANTE**

**EXPEDIENTE: 2016/000137**

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Area de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Telef. 956241021 Ext.  
Fax. 956241044  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
Web. <http://www.cadiz.es>

- 3.- Criterios de valoración subjetiva. Proyecto técnico. Hasta un máximo de 10 puntos.
- 4.- Criterios de valoración subjetiva. Diagnostico de situación. Hasta un máximo de 10 puntos.
- 5.- Criterios de valoración subjetiva. Metodología de tratamientos empleados. Hasta un máximo de 10 puntos.
- 6.- Medios personales y materiales. Hasta un máximo de 5 puntos.

**4º.- Valor estimado del contrato.**

DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS  
(258.872,00 €)

**5º.- Presupuesto base de licitación.**

- a) CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS  
(129.436,00 €) .
- b) Importe IVA y porcentaje aplicado: 21% DOCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON SESENTA CENTIMOS (12.943,60 €).

**6º- Garantías exigidas.**

**Definitiva:** cinco por ciento del importe de adjudicación ANUAL, excluido el IVA.

**7º.- Requisitos específicos del contratista.**

- a) Clasificación: Categoría: 2  
Grupo: M  
Subgrupo: M1 .
- b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La indicada en el apartado 3 del Cuadro Resumen del Contrato (Anexo I) del Pliego de Cláusulas Administrativas.

**8.- Presentación de ofertas o solicitudes de participación.**

- a) Fecha límite de presentación: El plazo será de CUARENTA (40) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el DOUE. Si el final de plazo coincide en sábado o festivo, este se trasladará al primer día hábil siguiente.

Las ofertas se presentarán antes de las 13:00 horas del último del plazo de licitación.  
Fin de plazo de presentación de ofertas: Hasta las 13.00 horas del día 27 de Enero de 2017.



**ANUNCIO LICITACION  
PERFIL DEL CONTRATANTE**

**EXPEDIENTE: 2016/000137**

Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Área de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Telef. 956241021 Ext.  
Fax. 956241044  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
Web. <http://www.cadiz.es>

**b) Modalidad de presentación.**

- 1.- En mano en el Servicio de Contratación y Compras.
- 2.- Por correo dentro del plazo señalado en el anuncio de licitación, adecuándose la presentación al procedimiento establecido en el art. 80 del Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

**c) Lugar de Presentación:**

- 1.- Dependencia: Servicio de Contratación y Compras del Ayuntamiento de Cádiz.
- 2.- Domicilio: Plaza San Juan de Dios, s/n (Casa Consistorial).
- 3.- Localidad y código postal: Cádiz. CP 11005
- 4.- Correo electrónico: [contratacion.ayuntamiento@cadiz.es](mailto:contratacion.ayuntamiento@cadiz.es)

**d) Admisión de variantes.** Sólo podrá presentarse una oferta que NO podrá contener variantes.

**e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta:** Los dos meses siguientes a la apertura de las proposiciones.

## **9.- Apertura de ofertas**

- a) Descripción. Las plicas se aperturarán el día que se fije por el Servicio de Contratación y Compras, una vez terminado el plazo de presentación de plicas, anunciándose en el perfil del contratante. Excepto sábado, domingos o festivos.
- b) Dirección: Casa Consistorial, Plaza San Juan de Dios s/n
- c) Localidad y código postal: Cádiz. Cp. 11005.
- d) Fecha y hora: Se anunciará en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Cádiz

**10º.- Gastos de publicidad:** Hasta un máximo de MIL OCHOCIENTOS EUROS (1.800,00 €) como máximo.

## **11º.- Fecha de envío del anuncio al DOUE:**

Fecha: 16 de Diciembre de 2016.

## **12º.- Recursos**

Contra el presente anuncio, así como contra los pliegos y documentos contractuales que establecen las condiciones que rigen la contratación, podrá interponer RECURSO ESPECIAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN toda persona física o jurídica cuyos derechos o intereses legítimos se pudieran ver perjudicados o puedan resultar afectados por las decisiones objeto de recurso. (Artículo 40.1 y 2 del Texto Refundido de la Ley de



Excmo. Ayuntamiento de Cádiz  
Area de Desarrollo Municipal  
Servicio de Contratación y Compras  
Plaza de San Juan de Dios, s/n  
Telef. 956241021 Ext.  
Fax. 956241044  
contratacion.ayuntamiento@cadiz.es  
Web. <http://www.cadiz.es>

**ANUNCIO LICITACION  
PERFIL DEL CONTRATANTE**

**EXPEDIENTE: 2016/000137**

Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre (TRLCSPP).

→ El órgano competente para la resolución del recurso es el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, conforme al Convenio suscrito entre la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de Cádiz el 11 de junio de 2014, conforme a lo establecido en el artículo 10 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en relación al artículo 41.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, (Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre).

→ Plazo de interposición: QUINCE DÍAS HÁBILES a partir del siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el perfil del contratante del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz (Artículos 40.2 a) y 44.2 a) y c) TRLCSPP).

→ El escrito de interposición deberá presentarse necesariamente en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz o en el Registro General de la Diputación de Cádiz, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.3 TRLCSPP, la fecha de presentación del escrito será la de entrada en el Registro General del Ayuntamiento de Cádiz o en el Registro General de la Diputación de Cádiz, sin que pueda computarse la fecha de presentación del mismo, en los registros recogidos en el artículo 38.b), c), d) y e) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común.

Contra el presente anuncio de licitación no procederá la interposición de recursos administrativos ordinarios (Artículo 40.2 a) y 40.5 TRLCSPP)

Cádiz, 16 de Diciembre de 2016.